INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	15 de Abril de 2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-4400
Nombres y apellidos del contratista:	GILMA DEL CARMEN SANDOVAL SIMANCA		
Fecha de inicio	27 de Enero de 2026	Fecha de finalización	26 de Julio DE 2026
Periodo del informe:	*correspondiente del 27 de febrero al 26 de marzo de 2026*	Informe número:	02 de 06
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales oescritos, segúncorresponda, sobrelos asuntos que le sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados porla Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. • 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y laviabilidad o no del pago de la misma. • 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo** **tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co** 1.-DESPACHO: Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla RADICACIÓN: 0800-40-53-010-2026-00144-00 ACCIONANTE: DIAFRE MARINO GARCIA SANTIAGO. Poder recibido el: 03 de Marzo de 2026 2.- DESPACHO: Juzgado Cuarto de Familia Oral de Barranquilla RADICACIÓN: 08001311000420260009200 ACCIONANTE: SHIRLEY PATRICIA DOMINGUEZ NAVARRO Poder Recibido el 09 de Marzo de 2026

	3.- DESPACHO: Juzgado Sexto Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de Barranquilla RADICACIÓN: 08001408800620260005200 ACCIONANTE: RAQUEL SOFIA MARQUEZ PEREZ Poder Recibido el 09 de Marzo de 2026 4.- DESPACHO: Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla RADICACION: 08-001-40-88-009-2026-00064-00 ACCIONANTE: MARIA CAMILA COHEN BARRIOS Poder Recibido el 13 de Marzo de 2026 5.- .- DESPACHO: Juzgado Trece Civil Municipal Barranquilla RADICACION: 080014053-0132026-00193-00 ACCIONANTE: BRENDA CATHERINE FLORIAN FRANCO Poder Recibido: el 18 de Marzo de 2026 .6- DESPACHO: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barranquilla RADICACION: 94001408900120260003800 ACCIONANTE: KARINA ANDREA SANCHEZ Y OTROS Poder Recibido: el 25 de Marzo de 2026 .7.- DESPACHO: Juzgado Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla RADICACION: 2026-00067-00 ACCIONANTE: FAUSTO GERMAN ARAGON JIMENEZ Poder Recibido: El 25 de Marzo

Los casos en queseaprocedente. FORMATODEESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadasporlos despachosjudiciales dondese encuentrenlos procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	
' 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelacióncorrespondiente. •19.Seguirloslineamientos impartidos porla Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados	1.-DESPACHO: Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla RADICACIÓN: 0800-40-53-010-2026-00144-00 ACCIONANTE: DIAFRE MARINO GARCIA SANTIAGO. **Correo Electrónico:** cmun10ba**@cendoj.ramajudicial.gov.co** 2.- DESPACHO: Juzgado Cuarto de Familia Oral de Barranquilla RADICACIÓN: 08001311000420260009200 ACCIONANTE: SHIRLEY PATRICIA DOMINGUEZ NAVARRO **Correo Electrónico:** famcto04ba**@cendoj.ramajudicial.gov.co** 3.- DESPACHO: Juzgado Sexto Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de Barranquilla RADICACIÓN: 08001408800620260005200 ACCIONANTE: RAQUEL SOFIA MARQUEZ PEREZ **Correo Electrónico:** j06pmgba**@cendoj.ramajudicial.gov.co** 4.- DESPACHO: Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla RADICACION: 08-001-40-88-009-2026-00064-00 ACCIONANTE: MARIA CAMILA COHEN BARRIOS **Correo Electrónico:** j09pmgba**@cendoj.ramajudicial.gov.co** 5.- .- DESPACHO: Juzgado Trece Civil Municipal Barranquilla RADICACION: 080014053-0132026-00193-00 ACCIONANTE: BRENDA CATHERINE FLORIAN FRANCO Correo Electrónico: cmun13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

	.6- DESPACHO: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barranquilla RADICACION: 94001408900120260003800 ACCIONANTE: KARINA ANDREA SANCHEZ Y OTROS Correo Electrónico: j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co .7.- DESPACHO: Juzgado Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla RADICACION: 2026-00067-00 ACCIONANTE: FAUSTO GERMAN ARAGON JIMENEZ Correo Electrónico: ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. • 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal yporescrito del profesional ola persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas seantramitadas através dela correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co** 1.-DESPACHO: Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla RADICACIÓN: 0800-40-53-010-2026-00144-00 ACCIONANTE: DIAFRE MARINO GARCIA SANTIAGO. tutelasalud@barranquilla.gov.co 2.- DESPACHO: Juzgado Cuarto de Familia Oral de Barranquilla RADICACIÓN: 08001311000420260009200 ACCIONANTE: SHIRLEY PATRICIA DOMINGUEZ NAVARRO tutelasalud@barranquilla.gov.co 3.- DESPACHO: Juzgado Sexto Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de Barranquilla RADICACIÓN: 08001408800620260005200 ACCIONANTE: RAQUEL SOFIA MARQUEZ PEREZ tutelasalud@barranquilla.gov.co 4.- DESPACHO: Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla RADICACION: 08-001-40-88-009-2026-00064-00 ACCIONANTE: MARIA CAMILA COHEN BARRIOS tutelasalud@barranquilla.gov.co 5.- .- DESPACHO: Juzgado Trece Civil Municipal Barranquilla RADICACION: 080014053-0132026-00193-00 ACCIONANTE: BRENDA CATHERINE FLORIAN FRANCO tutelasalud@barranquilla.gov.co

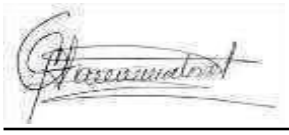
	.6- DESPACHO: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barranquilla RADICACION: 94001408900120260003800 ACCIONANTE: KARINA ANDREA SANCHEZ Y OTROS tutelasalud@barranquilla.gov.co .7.- DESPACHO: Juzgado Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla RADICACION: 2026-00067-00 ACCIONANTE: FAUSTO GERMAN ARAGON JIMENEZ tutelasalud@barranquilla.gov.co

Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal, al correo **copiascontestaciontutelas2025@gmail.com**

Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



112 of 547

RE: PODERES DE TUTELA DE 26 DE FEBRERO 2026 PARTE 1

Inbox x

Tutelas Sec Jurídica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> Tue, Mar 3, 3:30 PM

to ANGIE, camila, Asuntosjudiciales2026, oscar.lozano, Michelle, EMILIANO, Claudia, me, ELFIRA, giselle, Andres, Merly, Ketty

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutelas Sec Juridica
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 17:13
Para: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
Cc: TATIANA PAOLA POLO LOPEZ <tpolo@barranquilla.gov.co>
Asunto: PODERES DE TUTELA DE 26 DE FEBRERO 2026 PARTE 1

RV: PODERES FIRMADOS DEL 03,04,05,06 Y 09 DE MARZO

Inbox x

Tutelas Sec Jurídica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> Mon, Mar 9, 6:46 PM

to Claudia, Asuntosjudiciales2026, EMILIANO, oscar.lozano, camila, Anamaría, Michelle, ISAURA, Karen, DERAIME, Donaldo, Andres, ELFIRA, Ketty, ANET, Merly, JENIFER, Efrain, ANGIE

Buenas tardes

Adjunto remito poderes pendientes.

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RV: PODERES FIRMADOS DEL 03,04,05,06 Y 09 DE MARZO

Inbox x

Tutelas Sec Jurídica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> Mon, Mar 9, 6:46 PM

to Claudia, Asuntosjudiciales2026, EMILIANO, oscar.lozano, camila, Anamaría, Michelle, ISAURA, Karen, DERAIME, Donaldo, Andres, ELFIRA, Ketty, ANET, Merly, JENIFER, Efrain, ANGIE

Buenas tardes

Adjunto remito poderes pendientes.

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RE: PODERES DE TUTELA DE 10 DE MARZO DE 2026

Inbox x

Tutelas Sec Jurídica Fri, Mar 13, 11:12 AM

to JENIFER, Merly, giselle, camila, Asuntosjudiciales2026, IVAN, me, ANET, Andres, ELFIRA, oscar.lozano, Donaldo, Marynes, DERAIME, Karen, ISAURA, jose, Nelcy, diecisietetutelas@gr

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutelas Sec Juridica
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 9:29
Para: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
Cc: Tatiana Paola Polo Lopez <tpolo@barranquilla.gov.co>
Asunto: PODERES DE TUTELA DE 10 DE MARZO DE 2026

65 of 541

RV: PODERES DE TUTELA DE 17 DE MARZO DE 2026

Inbox x

Tutelas Sec Jurídica Wed, Mar 18, 10:27 AM

to camila, EMILIANO, Asuntosjudiciales2026, giselle, Ketty, WILSON, oscar.lozano, ELFIRA, Michelle, Andres, me, Nelcy, ANET, diecisietetutelas@gmail.com

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tatiana Paola Polo Lopez <tpolo@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 10:04
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>; Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
Cc: TATIANA PERSONAL <tatianapolo11@gmail.com>
Asunto: RE: PODERES DE TUTELA DE 17 DE MARZO DE 2026

RE: PODERES DE TUTELA DE 19 DE MARZO DE 2026

Inbox x

Tutelas Sec Jurídica Wed, Mar 25, 2:16 PM

to Nelcy, Asuntosjudiciales2026, Ketty, JENIFER, EMILIANO, Marlene, Claudia, Merly, giselle, me, ANET, Donaldo, ELFIRA, DERAIME, Karen, ISAURA, diecisietetutelas@gmail.com

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 #43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutelas Sec Juridica
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 9:15
Para: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
Cc: Tatiana Paola Polo Lopez <tpolo@barranquilla.gov.co>; TATIANA PERSONAL <tatianapolo11@gmail.com>
Asunto: PODERES DE TUTELA DE 19 DE MARZO DE 2026

TOTAL PODERES : 30

RE: PODERES DE ACCIÓN DE TUTELA DE 20 DE MARZO DE 2026 Inbox x

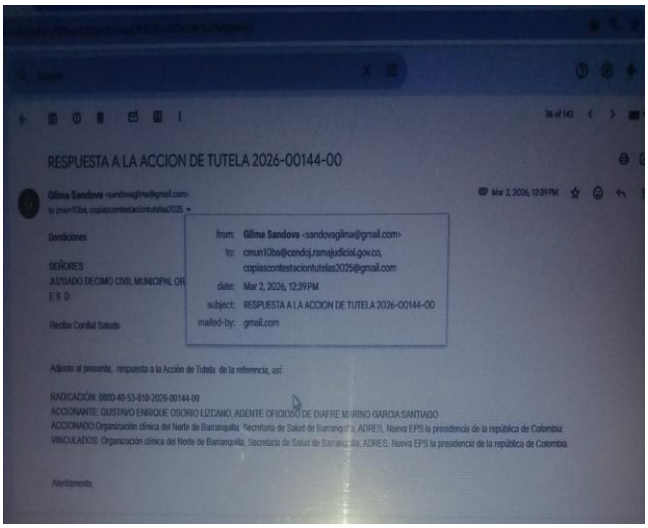
Tutelas Sec Juridica Wed, Mar 25, 2:19 PM

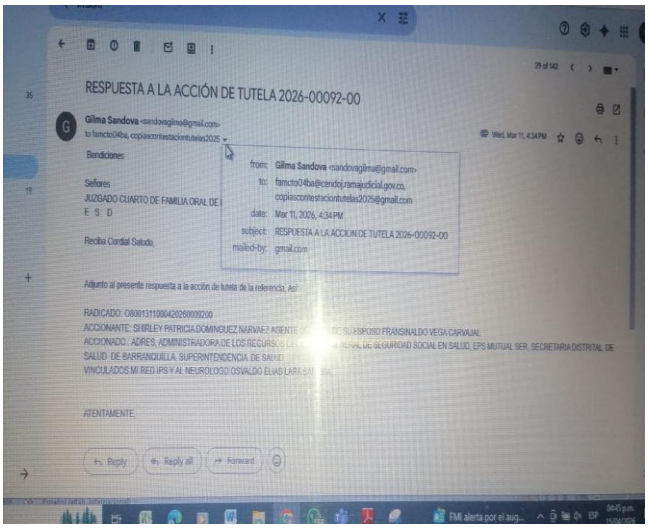
to Marynes, EMILIANO, Anamaria, Michelle, Ketty, Asuntosjudiciales2026, WILSON, camila, JENIFER, ELFIRA, Nelcy, Marlene, Merly, oscarlozano, gisselle, me, ANGIE, Donaldo, diecisiet

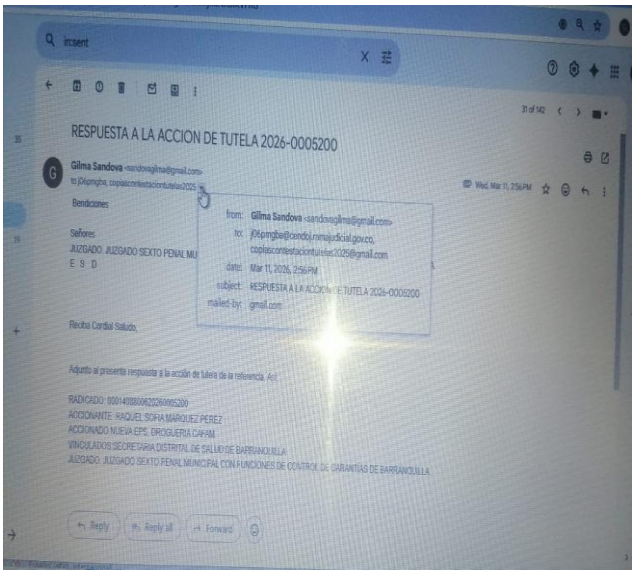
MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección: calle 34 #43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

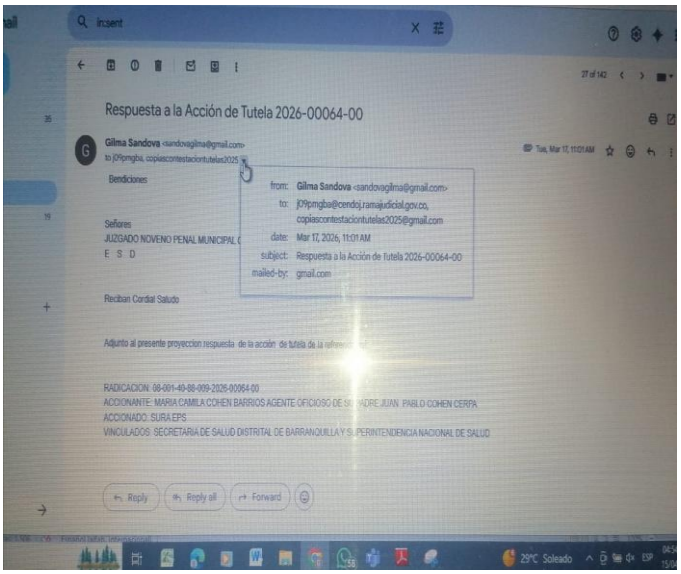
De: Tutelas Sec Juridica
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 8:52
Para: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
Cc: Tatiana Paola Polo Lopez <tpolo@barranquilla.gov.co>
Asunto: PODERES DE ACCIÓN DE TUTELA DE 20 DE MARZO DE 2026

TOTAL: 29 PODERES









RESPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA 2026-00193-00 Inbox x

Gilma Sandova Thu, Mar 19, 8:00 AM

Bendiciones Señores JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA E S D Reciban Cordial Saludo Adjunto al presente, respuesta de la Acción de tutela de la referenc

Juzgado 13 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla Thu, Mar 19, 3:35 PM

to me

Cordial Saludo.

Acuso recibido de su mensaje.

Cordialmente,

Samayra Niebles Velasquez
Asistente Judicial
Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla

